



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHIcarden LISETH TATIANA CARDENAS RUBIO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-D5 DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
 Fecha y Hora Sistema: 24/10/2025 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.									
Numero:	31225	Fecha Registro:	2025-10-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-D5 DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere nip:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	13625
Valor Inicial:	28.994.384,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	28.994.384,00	Saldo x Ordenar:	28.994.384,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	1.217.765,00	Valor Neto:			27.776.619,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	6625
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:			0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	528245

TERCERO

Identificacion:	1121718418	Razon Social:	FABIAN ANEYDER JIMENEZ MENDOZA				Medio de Pago:	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA										
Numero:	477030081685	Banco:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
CUENTA X PAGAR										
CAJA MENOR										
Numero:	31725	Tipo:	Compras en general a Personas Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:				
DOCUMENTO SOPORTE										
Numero:		MTSP-583	Tipo:	FACTURA		Fecha:	2025-10-23			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
D5 DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS	A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
Total:							28.994.384,00	0,00	28.994.384,00	28.994.384,00

Objeto: TURNO No. 129; SERVICIO A TODO COSTO PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y REDES (ELECTRONICOS Y DATOS) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIAS AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
D5 DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-27	Generada	28.994.384,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	28.994.384,00	2,500 %	724.860,00	724.860,00
2-01-05-01-98 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	NIT 899999302	MUNICIPIO DE LETICIA	28.994.384,00	0,700 %	202.961,00	202.961,00
2-03-18-01 PRO-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	NIT 899999336	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	28.994.384,00	1,000 %	289.944,00	289.944,00


ADS13. LISETH TATIANA CARDENAS RUBIO
Responsable Central de Cuentas DEAMA (E)

SI.ERICK HO SMITH VARGAS AHUANY
Contador DEAMA

CT.JAIRO ELIECER CHUÑA RIVERA
Jefe Grupo Financiero DEAMA

TC.DARWIN JOSE PEREZ RODRIGUEZ
Ordenador del Gasto DEAMA (E)

5105826654

Código: 2BS-FR-0021	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

GS-2025 - 029691/ AREAD-GRUCO

ADS13
LISETH CARDENAS RUBIO
 Responsable de Central de Cuentas (E)

TURNO No. 129

No. SISCO: PR-DEAMA-0039-25
No. CONTRATO: 13-7-10021-25
VALOR PAGO: 28.994.384,00
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR : 0

No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN): NO APLICA
FECHA DE RECIBIDO : 24-oct-25
NUMERO DE RADICADO SIIF: 31725
CONTRATISTA:. FABIAN ANEYDER JIMENEZ MENDOZA

No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO MTSP - 583 **NIT DEL CONTRATISTA:** 1.121.718.418

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO SI _____ NO
 2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO SI _____ NO
 3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO SI _____ NO
- ENDOSADA A:** (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICIARIO DEL PAGO) **CUENTA BANCARIA: NO APLICA**
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) **13625**
 5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) SI
 6. FACTURA ORIGINAL: SI
 7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: _____ SI
 8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: PEDIDO: 4200384802
HOJA DE SERVICIO: 1002322782
 - 8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN): _____ NO APLICA
 9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP SI
 10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP SI
 11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. N/A
 12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP N/A
 13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. N/A
 14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, N/A

OBSERVACIONES : _____
 LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI: NO _____

FIRMA

 Patrullero **JUAN FELIPE ALVIAR PEÑA**
 ANALISTA DE CONTRATOS DEAMA

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ SI _____ NO _____
 FIRMA _____


MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

31725

1002-1771

TURNO: 129


Página 1 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

SIIF: 31725

PEDIDO: 4200354802


H/C: 1002322782

ciudad y fecha	23 de octubre de 2025																
Unidad:	DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	x	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios	x																
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	13-7-10021-25																
Constancia de recibido No.	01																
Contratista:	NOMBRE: FABIAN ANEYDER JIMENEZ MENDOZA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUMMER BLING																
NIT del contratista:	1121718418-8																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"SERVICIO A TODO COSTO PARA LA INSTALACION DE PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y REDES (ELECTRICOS Y DATOS) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS".																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 28.994.384,00 COP) MONEDA LEGAL COLOMBIANA																
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días calendario.																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA																
Lugar de ejecución y/o entrega	La instalación, configuración e implementación del cableado estructurado y demás materiales que hacen parte del servicio del cableado estructurado deberá realizarse en las dependencias del Departamento de Policía Amazonas ubicada en la carrera 11 No. 12-32 Barrio Victoria Regia, estación de policía puerto Nariño, subestación de policía san José e instalaciones policiales del grupo de																

Página 2 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	carabineros los cuales se entregaran previa coordinación con el supervisor asignado para el presente proceso, quien verificara la entrega y puesta en servicio de los elementos requeridos para la prestación del servicio según las especificaciones técnicas de la entidad contratante.												
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ___	NO												
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subteniente, ROMERO AVENDAÑO CESAR JULIO Supervisor Contrato No. 13-7-10021-25												
Fecha de entrega certificada:	Desde el 05 de septiembre hasta el 04 de noviembre del 2025												
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025.	VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 28.994.384,00 COP) MONEDA LEGAL COLOMBIANA Includo todas las erogaciones e impuestos que apliquen en la entrega del servicio en el Departamento del Amazonas, discriminado así:												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>REC.</th> <th>RUBRO</th> <th>DESAGREGACIÓN</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10 – G.G. DEAMA</td> <td>A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS</td> <td>A-02-01-01-004-006-02 APARATOS DE CONTROL ELETRICO Y DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS</td> <td>\$ 7,714,400,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">VALOR TOTAL</td> <td>\$ 7,714,400,00</td> </tr> </tbody> </table>	REC.	RUBRO	DESAGREGACIÓN	VALOR TOTAL	10 – G.G. DEAMA	A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	A-02-01-01-004-006-02 APARATOS DE CONTROL ELETRICO Y DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$ 7,714,400,00	VALOR TOTAL			\$ 7,714,400,00
	REC.	RUBRO	DESAGREGACIÓN	VALOR TOTAL									
	10 – G.G. DEAMA	A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	A-02-01-01-004-006-02 APARATOS DE CONTROL ELETRICO Y DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$ 7,714,400,00									
VALOR TOTAL			\$ 7,714,400,00										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>REC.</th> <th>RUBRO</th> <th>DESAGREGACIÓN</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10 – G.G. DEAMA</td> <td>A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS</td> <td>A-02-01-01-004-006-03 HILOS Y CABLES AISLADOS; CABLE DE FIBRA ÓPTICA</td> <td>\$ 21,279,984,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">VALOR TOTAL</td> <td>\$ 21,279,984,00</td> </tr> </tbody> </table>	REC.	RUBRO	DESAGREGACIÓN	VALOR TOTAL	10 – G.G. DEAMA	A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	A-02-01-01-004-006-03 HILOS Y CABLES AISLADOS; CABLE DE FIBRA ÓPTICA	\$ 21,279,984,00	VALOR TOTAL			\$ 21,279,984,00	
REC.	RUBRO	DESAGREGACIÓN	VALOR TOTAL										
10 – G.G. DEAMA	A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	A-02-01-01-004-006-03 HILOS Y CABLES AISLADOS; CABLE DE FIBRA ÓPTICA	\$ 21,279,984,00										
VALOR TOTAL			\$ 21,279,984,00										
Acta de recepción de bienes	NO APLICA												


No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
MSTP-583	23/10/2025	\$ 28.994.384,00	0	\$ 28.994.384,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 28.994.384,00	0	\$ 28.994.384,00

Página 3 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO EN MENCIÓN Y SE RECIBE A SATISFACCIÓN DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN. para constancia de lo anterior se relaciona el valor y numero de registro presupuestal el cual debe ser afectado.


ASIG.PPTAL	No. REGISTRO DE AFECTACIÓN	VALOR FACTURADO
CONTRATO PRINCIPAL 13-7-10021-25	13625	\$ 28.994.384,00

CANTIDAD	DESCRIPCION	SI CUMPLE	NO CUMPLE
4	Suministro e Instalación de punto de red para Comando Operativo (incluye, suministro de cableado, canaletas y accesorios para punto de voz y datos, punto de energía no regulada y punto de energía regulada), puesta en marcha y certificación de todos los puntos en relación.	X	
3	Suministro e Instalación de punto de red para la oficina de Asuntos Jurídicos (incluye, suministro de cableado, canaletas y accesorios para punto de voz y datos, punto de energía no regulada y punto de energía regulada), puesta en marcha y certificación de todos los puntos en relación.	X	
6	Suministro e Instalación de punto de red para la oficina del Subcomando (incluye, suministro de cableado, canaletas y accesorios para punto de voz y datos, punto de energía no regulada y punto de energía regulada), puesta en marcha y certificación de todos los puntos en relación.	X	
2	Suministro e Instalación de punto de red para la Sala de Juntas Subcomando (incluye, suministro de cableado, canaletas y accesorios para punto de voz y datos, punto de energía no regulada y punto de energía regulada), puesta en marcha y certificación de todos los puntos en relación.	X	
4	Suministro e Instalación de punto de red para la oficina de auxiliares (incluye, suministro de cableado, canaletas y accesorios para punto de voz y datos, punto de energía no regulada y punto de energía regulada), puesta en marcha y certificación de todos los puntos en relación.	X	
1	Suministro e Instalación de punto de red para el salón banderas (incluye, suministro de cableado, canaletas y accesorios para punto de voz y datos, punto de energía no regulada y punto de energía regulada), puesta en marcha y certificación de todos los puntos en relación.	X	
3	Suministro e Instalación de punto de red para la Oficina de Gestión Documental (incluye, suministro de cableado, canaletas y accesorios para punto de voz y datos, punto de energía no regulada y punto de energía regulada), puesta en marcha y certificación de todos los puntos en relación.	X	
1	Suministro e Instalación de punto de red para la oficina de Armerillo (incluye, suministro de cableado, canaletas y accesorios para punto de voz y datos, punto de energía no regulada y punto de energía regulada), puesta en marcha y certificación de todos los puntos en relación.	X	
2	Suministro e Instalación de punto de red para la Subestación de Policía San José (incluye, suministro de cableado, canaletas y accesorios para punto de voz y datos, punto de energía no regulada y punto de energía regulada), puesta en marcha y	X	


Página 4 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	certificación de todos los puntos en relación.		
3	Suministro e Instalación de punto de red para el Grupo Remonta de Carabineros (incluye, suministro de cableado, canaletas y accesorios para punto de voz y datos, punto de energía no regulada y punto de energía regulada), puesta en marcha y certificación de todos los puntos en relación.	X	
4	Suministro e Instalación de punto de red para la Estación de Policía Puerto Nariño (incluye, suministro de cableado, canaletas y accesorios para punto de voz y datos, punto de energía no regulada y punto de energía regulada), puesta en marcha y certificación de todos los puntos en relación.	X	
650 Metros	El suministros e instalación de redes eléctricas no regulada para la remonta de carabineros y torre de comunicación, consta de la instalación de las líneas eléctricas suministros de tomacorrientes de color naranja para 220v y tomacorriente blanca para 120v con sus respectivas cajas y tapas, suministro de cajas de distribución bifásica de 8 circuitos metálica y tuberías y accesorios para la instalación de redes eléctricas subterráneas, suministros de breaker de 30 amperios y suministros de demás elementos para su funcionamiento	X	


ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE																				
1	Se debe suministrar e instalar cableado estructurado categoría 6 A F/UTP y fibra óptica, con todos sus componentes y accesorios, en cada una de las dependencias a intervenir del Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, que se relaciona a continuación:	X																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro.</th> <th>CLASE DE ELEMENTO</th> <th>OFICINA</th> <th>CANTIDAD PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos</td> <td>COSEC</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos</td> <td>ASUNTOS JURIDICOS</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos</td> <td>SUBCOMANDO</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por:</td> <td>SALA SUBCO</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Nro.	CLASE DE ELEMENTO	OFICINA	CANTIDAD PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	1	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	COSEC	4	2	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	ASUNTOS JURIDICOS	3	3	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	SUBCOMANDO	6	4	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por:	SALA SUBCO	2		
Nro.	CLASE DE ELEMENTO	OFICINA	CANTIDAD PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO																				
1	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	COSEC	4																				
2	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	ASUNTOS JURIDICOS	3																				
3	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	SUBCOMANDO	6																				
4	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por:	SALA SUBCO	2																				

Página 5 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos 			
5	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos 	AUXILIARES	4	
6	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos 	SALON BANDERAS	1	
7	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos 	GESTION DOCUMENTA L	3	
8	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos 	ARMERILLO	1	
9	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos 	SAN JOSE	2	
10	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos 	REMONTA	3	
11	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos 	PUERTO NARIÑO	4	
		TOTAL	33	
	Clase	Lugar	cantidad	Descripción
	Suministros Instalación y puesta en funcionamiento de redes eléctricas no regulada	Remonta carabineros y cuarto torre de comunicación	1	Se deberá suministrar todos los elementos descritos en las especificaciones técnicas en el ítem 20 hasta el ítem

Página 6 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


				20.6		
	CABLE 4 X 10 AWG (650 METROS)	Remonta carabineros y cuarto torre de comunicación	650 METROS			
	Tomacorriente anaranjado, Tomacorriente blanco, Caja de distribución bifásico metálico de 8 circuitos, tuberías EMT y accesorios. Descritos en el ítem 20 hasta el ítem 20.6 deberá suministrar todo lo descrito en los ítems de las especificaciones técnicas	Remonta carabineros y cuarto torre de comunicación	Se deberá suministrar todos los elementos descritos en las especificaciones técnicas en el ítem 20 hasta el ítem 20.6	Se deberá suministrar todos los elementos descritos en las especificaciones técnicas en el ítem 20 hasta el ítem 20.6		
2	<p>Suministro e instalación de treinta y tres (33) puntos de red. conformados así: 01 punto doble de voz y datos 01 toma doble de corriente regulada 01 toma doble de corriente no regulada Cada punto testa conformado por: Punto de voz y datos Toma doble de corriente regulada</p>				X	
3	<p>Punto de red a todo costo el cual compromete elementos, instalación, mano de obra y trabajos de infraestructura requeridos. Dentro de los elementos a contemplar por cada uno de los puntos de red se tendrá en cuenta: Fase Plate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Canaleta Plástica Tuberías MT, bandejas tipo malla, Pacht Panel, Organizadores, Pacht Cord, Gabinetes y/o Racks, Cableado Eléctrico Regulado, Tomas Eléctricas Reguladas, Tableros Eléctricos, sistema de puesta a tierra y demás elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento.</p>				X	
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN CATEGORÍA 6 A F/UTP.					

Página 7 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


4.1	<p>El cable F/UTP y todos los componentes que hacen parte de los enlaces deben ser categoría 6A de una misma marca, aprobados por laboratorios ETL y/o UL.</p> <p>El Sistema de Cableado Estructurado debe cumplir con las especificaciones de la categoría 6A y las recomendaciones consignadas en los siguientes estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NTC 6064-1 Norma Técnica Colombiana, Tecnologías de la Información Cableado Genérico para instalaciones en clientes, Requisitos generales. • NTC 6064-2 Norma Técnica Colombiana, Tecnología de la información. Cableado genérico para instalaciones de clientes. Parte 2: Instalaciones para oficinas/2019. • ISO 14763-2/2019 Implementation and operation of customer premises cabling - Part 2: Planning and installation. • ISO/IEC 11801: y enmiendas." Information technology - Generic cabling for customer premises - Part 1: General requirements" • ANSI/TIA 568.0-E conjunto de normas para instalaciones de cableado para premisas del cliente • ANSI/TIA 568.0-E • ANSI/TIA 568.1-E • ANSI/TIA 568.2-D • ANSI/TIA 568.3-D • ANSI/TIA-569-E Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces, que estandariza prácticas de diseño y construcción dentro y entre edificios, que son hechas en soporte de medios y/o equipos de telecomunicaciones tales como canaletas y guías, facilidades de entrada al edificio, armarios y/o closet de comunicaciones y cuarto de equipos. • ANSI/TIA-606 D Administration Standard for the Telecommunications Commercial Building dura of Comercial Buildings, que da las guías para marcar y administrar los componentes de un sistema de Cableado Estructurado. • ANSI/TIA-607-D Commercial Building Grounding and Bonding Requeriments for Telecommunications, que describe los métodos estándares para distribuir las señales de tierra a través de un edificio. <p>De ser necesario se podrá solicitar al fabricante del cableado estructurado visitas de inspección al cableado instalado, esto a través de un ingeniero electrónico o de telecomunicaciones y matrícula profesional vigente en Colombia con certificación RCDD, con el fin de validar materiales, elementos, correctas prácticas de instalación y cumplimiento del presente pliego. De encontrar hallazgos se presentarán mediante documento a la Policía Nacional.</p>	X	
4.2	Instalación de puntos de cableado que cumplan todos los estándares internacionales en sus últimas versiones ISO/IEC 11801, ANSI/TIA 568.2-D, para categoría 6A.	X	
4.3	Entrega de la totalidad del sistema horizontal y vertical con la respectiva certificación de desempeño de canal, resultados de las pruebas en formato PDF medio magnético, junto con certificación vigente de calibración del instrumento de medición a utilizar. Respectiva garantía extendida mínima <u>de tres (3 años)</u> de la solución instalada por parte del fabricante a la Policía Nacional sin incurrir en gastos adicionales	X	
4.4	Las cantidades y medidas de materiales o elementos, serán definidas por el contratista tras visita técnica a las instalaciones a intervenir, previa solicitud escrita al Grupo de Telemática de la unidad policial. Toda vez que el contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta.	X	
4.5	Trabajos de infraestructura, desmonte y/o sustitución de estructuras, elementos y/o accesorios en cualquier material objeto de la intervención, serán realizados por el contratista de manera manual o mecánica de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato o en su defecto según los parámetros de la Policía Nacional o según normas técnicas para la materia. Dentro de esta actividad se debe tener especial cuidado en la remoción de elementos que deban ser desarmados y desmontados sin daño alguno. Incluye el retiro de material resultante y disposición de escombros que	X	

Página 8 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		


	resultaren a lugar autorizado por la autoridad ambiental.		
5	CABLE F/UTP CATEGORÍA 6 A		
5.1	Cada punto de red debe soportar por lo menos las siguientes aplicaciones: 100 Mb/s Ethernet 10GBase-T, 100Base-TX (Fast Ethernet), 1000base-T (Gigabit Ethernet); IEEE 802.3, ANSI X3.263; 1.2Gb/s ATM; Token Ring 4/16 para Voz y Datos.	X	
5.2	Debe cumplir o superar las especificaciones de las normas ISO/IEC 11801, ANSI/TIA-568-2-D, el estándar IEEE 802.3af, IEEE 802.3at, IEEE 802.3bt y IEEE 802.3bt de requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T.	X	
5.3	El forro debe ser continuo, sin porosidades u otras imperfecciones, con especificación de su cubierta LSZH-3 o LSOH-3, certificada por UL o ETL y acorde a la norma IEC 60332-3.	X	
5.4	El cable debe ser de construcción tubular en su apariencia externa (redondo). Dentro del cable, los conductores de cobre deben estar trenzados en pares firmemente y estos deben tener separación individual para mejorar su desempeño. El cable deberá ser calibre No. 23 AWG	X	
5.5	No se aceptarán cables con conductores pegados u otros métodos de ensamblaje que requieran herramientas especiales para su terminación. El código de colores de pares debe ser el siguiente: Par 1: Azul-Blanco. Par 2: Anaranjado-Blanco. Par 3: Verde-Blanco Par 4: Marrón-Blanco.	X	
5.6	Debe poseer un elemento entre los cuatro pares de cobre que contribuya a reducir los efectos de Near End Cross Talk (NEXT).	X	
5.7	El forro del cable debe tener impresa, como mínimo, la siguiente información: nombre del fabricante, número de parte, tipo de cable, número de pares, norma IEC que cumple para flamabilidad, toxicidad y densidad de humos y marcas de mediciones secuenciales para verificación visual de longitudes.	X	
5.8	Serán certificados por UL y/o ETL, para garantizar que el cable ofrecido ha sido avalado por este laboratorio. Se deberá anexar certificación UL y/o ETL donde se evidencia la prueba de desempeño para la referencia de elementos a instalar.	X	
5.9	Este estará identificado individualmente con el correspondiente logo de la prueba realizada por el laboratorio (UL y/o ETL), de forma permanente	X	
5.10	Velocidad de propagación nominal 65% +/- 5% a 500 Mhz; resistencia de desbalance ≤5% a 20°C de acuerdo con el ANSI/TIA 568-2-D para categoría 6 A.	X	
5.11	La clasificación de flamabilidad de la chaqueta debe cumplir con IEC 60332-3, IEC 60754-22, IEC 61034	X	
5.12	El diámetro externo máximo del cable debe ser de 7.2 mm. No se aceptarán cables con diferentes tipos de blindaje a F/UTP.	X	
5.13	Estos cables ofrecidos deben ser verificados por ETL (Intertek) y/o UL en conjunto con los componentes que conforman el canal, de acuerdo al estándar ANSI/TIA-568-2-D y/o ISO 11801 para	X	

Página 9 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


	Categoría 6 Aumentada.																
5.14	<p>Garantizar el desempeño de canal de acuerdo con los estándares ANSI-TIA 568.2-D y/o ISO/IEC 11801-1, esto usando patch cords estándar para categoría 6 A y cuatro (4) puntos de conexión. Se anexa la siguiente tabla con las mediciones mínimas y/o máximas de desempeño del canal exigidas para el cableado estructurado, las cuales deben ser cumplidas para el peor de los casos al momento de la prueba con una frecuencia mínima de 500Mhz. (Información verificada por reporte de desempeño acreditado).</p> <table border="1" data-bbox="365 625 1079 850"> <thead> <tr> <th>FREQ (Mhz)</th> <th>IL (dB) MAXIMO</th> <th>NEXT (dB) MINIMO</th> <th>PS NEXT (dB) MINIMO</th> <th>ACRF (dB) MINIMO</th> <th>PS ACRF (dB) MÍNIMO</th> <th>RL (dB) MÍNIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>500</td> <td>≤ 46</td> <td>≥ 33.5</td> <td>≥ 31</td> <td>≥ 20</td> <td>≥ 20</td> <td>≥ 15</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valores que serán tenidos en cuenta de acuerdo con los mínimos aceptados y aprobados por los estándares de la ANSI/TIA 568.2-D y ISO/IEC 11801-1 y márgenes solicitados.</p>	FREQ (Mhz)	IL (dB) MAXIMO	NEXT (dB) MINIMO	PS NEXT (dB) MINIMO	ACRF (dB) MINIMO	PS ACRF (dB) MÍNIMO	RL (dB) MÍNIMO	500	≤ 46	≥ 33.5	≥ 31	≥ 20	≥ 20	≥ 15	X	
FREQ (Mhz)	IL (dB) MAXIMO	NEXT (dB) MINIMO	PS NEXT (dB) MINIMO	ACRF (dB) MINIMO	PS ACRF (dB) MÍNIMO	RL (dB) MÍNIMO											
500	≤ 46	≥ 33.5	≥ 31	≥ 20	≥ 20	≥ 15											
6	PATCH PANEL 1UR ANGULADO Y/O PLANO Y ORGANIZADOR DE 2UR																
6.1	Deben poseer salidas en Jack para RJ45, modulares puertos por puerto que permitan albergar diferentes conectores o la incorporación de módulos y conectores en forma individual, de acuerdo con la norma ANSI/TIA 568.2-D y/o ISO/IEC 11801-1 para categoría 6 A.	X															
6.2	Debe tener 19 pulgadas de ancho para ser instalados en gabinetes; debe acomodar 24 puertos y/o 48 puertos en 1UR en alta densidad.	X															
6.3	Los Patch Panel serán certificados por UL Listed y/o CSA registrado, para garantizar que los elementos ofrecidos han sido avalados por estos laboratorios.	X															
6.4	Los elementos estarán identificados individualmente con el correspondiente logo de la prueba de laboratorio (UL y/o CSA), de forma permanente con el logo correspondiente, respectivo marcado directamente en el elemento, no se acepta la marcación en el empaque.	X															
6.5	No se admitirán Patch Panels de categoría 6A, que usen herramientas de ponchado mediante impacto en la solución de cableado.	X															
6.6	Los patch Panels incluirán sus correspondientes accesorios como rótulos de identificación, tornillos, elementos de fijación de los cables en la parte trasera.	X															
6.7	Los patch Panels deben ser elaborados por el mismo fabricante del cableado.	X															
6.8	El oferente deberá Suministrar 10 patch panel de 24 puertos, 10 organizador de patch cords de 2UR de 6 pulgadas de profundidad, y por cada patch panel de 48 puertos dos (02) organizadores de 2UR de 4-6 pulgadas de profundidad.	X															
6.9	El oferente deberá suministrar los patch panel de acuerdo a la necesidad de cada punto a instalarse el cual deberá realizar la visita técnica para verificar los materiales a utilizar.	X															

Página 10 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


7	JACK MODULAR CAT 6 A.		
7.1	Para el sub ítem "JACK MODULAR CAT 6 A", se deben seguir las siguientes características técnicas: El Jack debe permitir una cantidad de ciclos de inserción (mayor) > a 750. Soportar PoE tipo 1, 2, 3 y 4 (IEEE 802.3af, IEEE 802.3at, IEEE 802.3at, 802.3bt) y POH. Permitirán el montaje de los Jack modular categoría 6A de en diferentes posiciones (recto y angulado), según la necesidad	X	
7.2	Suministro e instalación Jack según categoría 6A UL listado y/o CSA. Debe cumplir con el estándar ANSI/TIA-568.2-D y/o ISO/IEC 11801-1 para categoría 6 A.	X	
7.3	Los conectores deben permitir trabajar con el mapa de cableado T568A o el T568B.	X	
7.4	Jack modular de 8 pines de conexión con acabado en oro de 50 micro pulgadas, que no use herramienta de impacto.	X	
8	FACE PLATE		
8.1	Por cada face plate se suministrará una caja o accesorio de fijación o soporte compatible con la marca y referencia de canaleta plástica a contratar.	X	
8.2	Serán listado UL y/o CSA, de la misma marca del fabricante del cableado.	X	
8.3	Permitirán el montaje de los Jack modular categoría 6A de en diferentes posiciones (recto y angulado), según la necesidad.	X	
8.4	Serán de la misma marca del cable F/UTP a contratar	X	
8.5	Suministro e instalación de face plate, listado <u>UL y/o CSA</u> , de la misma marca del fabricante de la solución. En color Beige o blanco, que aloje dos puertos para Jack RJ45, tornillos de fijación, cajas de instalación de acuerdo con la necesidad y tiras de marcación.	X	
9	PATCH CORD BLINDADO DE RED CAT. 6A RJ45		
9.1	Suministro e instalación de patch Cords blindados categoría 6A de fábrica, color azul para la totalidad de canales en cobre. Dentro del suministro e instalación de cada punto de red, estará incluido dos (02) patch cord de 1 metro por cada punto doble para la conexión del patch panel con los puertos del switch de datos en total sería 66 patch cord y dos (02) patch cord de 3 metros (mínimo) para cada punto doble que se van a contratar, para la conexión del face plate a equipos de cómputo en total sería 66 patch cord.	X	
9.2	Serán certificados por UL <u>y/o CSA</u> , para garantizar que los elementos ofrecidos han sido avalados por estos laboratorios.	X	
9.3	Debe cumplir o superar las especificaciones de la norma ANSI/TIA-568-2-D y/o ISO/IEC 11801, requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T, estándar IEEE 802.3af, IEEE 802.3at, 802.3bt) y PoH.	X	
9.4	El cable utilizado para estos Patch Cord deberá ser cable flexible categoría 6A, 26AWG/28AWG de cobre en par trenzado.	X	

Página 11 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


9.5	Los patch cords deben estar disponibles con terminaciones 6A, compatibles entre categoría 6A a 5E.	X	
9.6	Los Patch Cord deberán ser originales de fábrica y precertificados por el fabricante como estipula los estándares ISO 11801 y/o ANSI/TIA 568-2-D, deberán venir en su bolsa original de fábrica.	X	
9.7	Los plugs usados para los Patch Cord deben venir diseñados para que estos eviten trabarse al momento de conexión o desconexión de los equipos activos (Tarjetas de Red).	X	
9.8	Contactos de conexión con acabado en oro de 50 micro pulgadas	X	
9.9	El oferente y o contratista deberá suministrar sin ningún costo adicional 10 patch cord de 5 metros y 10 patch cord de 10 metros	X	
9.10	Los plugs permita una cantidad de ciclos de inserción (mayor) > a 1700.	X	
9.11	Los elementos estarán identificados individualmente con el correspondiente logo de la prueba de laboratorio (UL y/o CSA), de forma permanente.0	X	
9.12	Utilizar cable multifilar para un desempeño de transmisión óptima que elimine la diafonía exógena (Alien Crosstalk)	X	
9.13	El forro debe ser continuo, sin porosidades u otras imperfecciones, con especificación de su cubierta o chaqueta type LSZH-3 o LS0H.3.	X	
9.14	El conector debe contener circuito impreso PCB, fin evitar pérdidas por cruces de pares, destrenzado de pares	X	
9.15	Los conductores serán de 26 – 28 AWG y el diámetro externo del cable no superara 7.2 mm.	X	
9.16	No se aceptarán Patch Cord fabricados localmente o a mano.	X	
9.17	Serán de la misma marca del cable F/UTP a contratar.	X	
9.18	Adjuntar ficha técnica del producto ofertado, donde sea posible verificar las especificaciones y parámetros de desempeño. Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item:	X	
10	IDENTIFICACIÓN DE PUERTOS RJ45		
10.1	La identificación y marcación del cable del face plate a patch panel debe ser de extremo a extremo, una marcación en el face plate y otra en el patch panel.	X	
11	CINTA VELCRO DOBLE FAZ		
11.1	Suministro e instalación de cinta velcro doble faz, en una sola pieza de color negro para organizar cables y peinado en general.	X	
11.2	Presentación en rollo continuo con ancho de 16 milímetros +- 4 milímetros	X	

Página 12 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


11.3	Sera certificada UL 94 y/o MVSS 302 y/o FAR 25.853	X	
12	LABELS DE MARCACIÓN		
12.1	Suministro e instalación de Labels para la totalidad de cables categoría 6A y fibra, de acuerdo a ANSI/TIA-606-C. Deben ser autoadhesivos con protección de la marcación (indoor/outdoor), para imprimir en impresora láser.	X	
12.2	Labels que identificarán cada elemento contemplado en la solución de cableado tanto UTP, Fibra Óptica, Eléctrico y los elementos que la componen.	X	
12.3	Suministro e instalación de Labels para Patch panel autoadhesivos que permitan identificar cada elemento pasivo en el rack.	X	
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETA PLÁSTICA 10X5X200, INCLUYE ACCESORIOS COMO UNIONES, TEES, CURVAS, DIVISORES Y TAPA FINAL.		
13.1	Suministro e instalación de canaletas perimetral plástica de 10x5x200 cms o longitudes con tolerancia más o menos un (01) cm.	X	
13.2	Canaleta con tapa accesorios de instalación como curvas, codos, Tees, uniones de tapa y base, tapas finales, divisores para varios espacios, sujetadores.	X	
13.3	Suministro e instalación de caja soporte para tomas eléctricas y face plate.	X	
13.4	Sera multi canal para separación de cableado eléctrico y de datos. Cada uno de los tramos contara con su accesorio de división si la referencia o modelo lo requiere.	X	
13.5	Color Blanco marfil, incluirá tornillería de instalación y chazos.	X	
13.6	Se garantizará la verticalidad y horizontalidad de la totalidad del recorrido.	X	
13.7	Será de alta resistencia a impactos y torceduras. Listada UL 5 A y/o UL 94, para rango de uso hasta 600V certificado RETIE y/o estándar NEMA.	X	
13.8	La totalidad de accesorios para canaleta serán de la misma marca.	X	
14	DUCTERIA EMT		
14.1	<p>Para tendido de cableado o conexiones exteriores, el contratista deberá suministrar e instalar ductería tipo EMT 3/8 y/o 3/4, terminales, contratuercas, uniones, codos, conduletas, soportes sellos accesorios de salida de bandeja, calas de paso, caja de toma y demás accesorios. El contratista deberá contemplar las cantidades necesarias para la instalación de acuerdo a necesidades.</p> <p>La ductería EMT será de acero, conformada en frio, a partir de fleje laminado en frio, galvanizados en su exterior por medio de proceso electrolítico.</p> <p>Suministro e instalación de caja metálica para cruces, giros de 90 grados y distancias máximas de 6 metros.</p> <p>Esta tubería cumplirá con llenados máximos, curvaturas, cajas de paso y demás premisas y recomendaciones establecidas en las normas ANSI/TIA/ -569-D y ANSI C80.3.</p>	X	

Página 13 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


	No uso de rosca para su unión, esta se hará mediante uniones con tornillos de fijación.		
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA TIPO MALLA (definir ancho de acuerdo a necesidad) X5X300 CMS PARA ANCLAJE A TECHO		
15.1	Suministro e instalación de bandejas tipo malla (definir ancho de acuerdo a necesidad), 5cm de Alto y 300 cm de longitud cada tramo	X	
15.2	Debe contar con un (Conductor) de protección a tierra y accesorios para aterrizaje en todo el trayecto.	X	
15.3	Se debe suministrar e instalar el sistema de protecciones a tierra de acuerdo con el estándar ANSI/TIA-607C Commercial Building Grounding and Bonding Requeriments for Telecommunications, IEEE Std 1100 (IEEE Emerald Book) que describe los métodos estándares para distribuir los sistemas de tierra a través de un edificio.	X	
14.4	Debe permitir el armado rápido, tipo uniones, sujeción con tornillos y permitir derivaciones, Tapas, curvas internas y externas sin accesorios adicionales para ello.	X	
16	GABINETE DE COMUNICACIONES		
16.1	Se deberá suministrar (05) gabinetes rack de montaje en pared, Los rack o gabinetes deben admitir una amplia gama de equipos informáticos de 19" (servidores, almacenamientos, equipos de video conferencia, router, switch, entre otros), cumplir con las especificaciones definidas en el estándar de la industria ANSI/EIA-310-E o EIA/ECA-310-E y UL60950 o UL 2416.	X	
	Suministro e instalación de gabinete de comunicaciones tipo rack de 42 U	X	
16.2	Puerta frontal y trasera punzonada para ventilación, cerradura de seguridad, tapas laterales y posterior desmontable, (5) parales para montaje de equipos, unidades de rack identificadas, kit de tuercas canastillas con tornillo para montaje de equipos, cable equipotencial conectado a la puerta, barraje de tierra. Los Racks o Gabinetes deben contar con kit de puesta a tierra. Laminada en lámina coldRolled con terminación en pintura electrostática El contratista deberá garantizar la adecuada instalación de todos los componentes de TI en los Rack. Debe estar dotado de espacios para la administración de cableado, unidades de distribución de potencia PDU de 15 amperios.	X	
16.3	Suministro, Instalación y configuración de PDU (unidad de distribución de energía) verticales por cada rack, con una capacidad mínima de carga de 4.5Kw, 30 Amp, 120 V; certificadas estándar UL y/o CE y/o CSA y/o EMC.	X	
19	SUBSISTEMA DE REDES ELÉCTRICAS REGULADA Y NO REGULADAS		
19.1	Cada puesto de trabajo contará con dos (02) tomas eléctricas de dos conexiones americana tipo HGIG 20 A 120 V tierra aislada; una de color naranja grado industrial para circuitos regulados y otra de color blanco marfil para circuito no regulado.	X	
19.2	Los circuitos deben ser cableados para la red regulada en cable eléctrico 3X12 AWG, circuito eléctrico entorchado preensamblado en fábrica en color rojo, blanco y verde, cable con aislamiento en THHN/THWN 90° C. (para disminuir el espacio en canaletas y mayor transporte de corriente)	X	
19.3	Suministro e instalación tablero eléctrico para alojar interruptores termo magnéticos circuitos regulados.	X	

Página 14 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


19.4	Suministro e instalación tablero eléctrico para alojar interruptores termo magnéticos circuitos no regulados.	X	
19.5	Interruptor termo magnético americano 20 Amperios enchufable para cada uno de los circuitos, de montaje de acuerdo a tableros eléctricos a instalar o existentes.	X	
19.6	Conectores americanos o uniones rápidas para cable 10-12 AWG de auto desforre para derivación, instalados en cada punto regulado. No se admiten empalmes directos sobre cables para derivaciones. Deberán emplearse uniones rápidas.	X	
19.7	Considerar una base de trabajo de hasta 10 tomas de energía por circuito independiente para equipos principales de cómputo y de comunicaciones.	X	
19.8	Suministro e instalación de caja y tapa (naranja y blanco marfil) para cada una de las tomas eléctricas.	X	
20	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS NO REGULADA PARA LA REMONTA DE CARABINEROS Y TORRE DE COMUNICACIÓN		
20.1	El contratista deberá suministrar tuberías de EMT, codos, uniones, acoples, y demás accesorios para los 150 metros de las líneas para la puesta en funcionamiento de las redes eléctricas no reguladas.	X	
20.2	El contratista deberá suministrar 04 tableros de distribución bifásico metálico de 8 circuitos cada uno para la puesta en funcionamiento de las redes eléctricas no regulada	X	
20.3	El contratista deberá suministrar 32 breaker de 30 amperios para las cajas de distribución bifásica para la puesta en funcionamiento de las redes eléctricas no regulada	X	
20.4	El contratista deberá suministrar 05 tomacorriente de color naranja para conexiones de 220v con sus respectivas cajas y tapas para la puesta en funcionamiento de las redes eléctricas no regulada	X	
20.5	El contratista deberá suministrar 10 tomacorriente de color blanca para conexiones de 110v con sus respectivas cajas y tapas para la puesta en funcionamiento de las redes eléctricas no regulada	X	
20.6	El contratista deberá realizar las reparaciones pertinentes a que allá a lugar de acuerdo a las necesidades del contrato, con el fin dejar estéticamente por donde pasará todos los elementos y suministros del contrato	X	
21	OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS		
21.1	<p>Una vez adjudicado el presente contrato, el Contratista, dentro de la primera semana (siete días calendario) siguiente a la notificación formal de la adjudicación, deberá realizar una visita técnica presencial obligatoria al sitio de ejecución, ubicado en la Carrera 11 Nro. 12-32, barrio Victoria Regia, Leticia, Amazonas. El propósito de esta visita es la verificación detallada de las condiciones del lugar y la comprensión integral de los requerimientos técnicos para la correcta ejecución del contrato. La coordinación de esta visita se realizará contactando al funcionario del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Policía Amazonas al abonado telefónico 3102069706.</p> <p>Una vez finalizada la visita técnica presencial, el contratista deberá presentar dentro de los 03 días calendarios siguientes, un informe detallado de las actividades realizadas durante la visita al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del DEAMA. Este informe deberá incluir material fotográfico que evidencie las condiciones del sitio y un cronograma de actividades a realizar durante</p>	X	

Página 15 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


	<p>el periodo de ejecución del contrato.</p> <p>El incumplimiento de la obligación de realizar la visita técnica dentro del plazo establecido o la no presentación del informe con el cronograma adjunto en los términos indicados se considerará un incumplimiento contractual y será causal para la declaratoria de incumplimiento del presente contrato, con las consecuencias legales y contractuales que ello conlleve.</p> <p>El contratista deberá enviar los datos para la visita técnica ya que se tiene que verificar y autorizar el ingreso a las instalaciones policiales.</p>		
21.2	Los profesionales presentados dentro del presente proceso deben estar certificados en la solución de cableado estructurado, la cual deberá estar vigente para el desarrollo del proyecto, anexando las respectivas copias de certificaciones.	X	
21.3	El contratista deberá anexar la descripción del plan de contingencia en caso de que haya algún evento inesperado en las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Amazonas.	X	
21.4	Planos documentación y marcación, el contratista deberá entregar planos actualizados incluyendo los puestos de trabajo existentes y los nuevos, definir cada elemento del cableado estructurado (racks, patch panel, cable, etc.), identificándolo de forma única y que permita realizar una perfecta administración de acuerdo a TIA.	X	
21.5	El contratista deberá presentar un documento con la numeración y distribución de cada uno de los puntos, así como de su administración y el respaldo de la certificación.	X	
21.6	<p>Marcación de cada elemento del cableado estructurado identificándolo de forma única y que permita realizar una perfecta identificación.</p> <p>Marcación de los patch panel en el rack</p> <p>Marcación de los patch cord en cada una de sus puntas</p> <p>Marcación del cable horizontal</p> <p>Marcación de las tomas de datos</p> <p>Marcación tableros eléctricos</p> <p>Marcación tomas de corriente reguilada y normal: en relación al circuito al que pertenece.</p>	X	
21.7	Certificaciones: el contratista deberá entregar certificación de los 33 puntos de cableado estructurado, una vez ejecutado el objeto contractual, entregando informe en forma digital y físico suministrado por el equipo certificador y la certificación de actualización de equipo.	X	
21.8	La firma contratada suministrará los insumos necesarios para cada mantenimiento	X	
21.9	En caso de daños o pérdidas de equipos de comunicación o cómputo, la empresa se responsabilizará de la reposición inmediata y directa de la pieza o equipo en número y calidad, caso contrario se hará el respectivo proceso jurídico y descuento de su factura, según los costos del mercado.	X	
21.10	La firma contratista es responsable directo del personal asignado para la Ejecución de la presente labor, no existiendo ningún vínculo de dependencia laboral con el Departamento de Policía Amazonas.	X	
21.11	Se debe entregar instalado, certificado y funcionando todo el sistema de cableado en las oficinas indicadas, incluyendo temas de obra física, acometidas, materiales y demás elementos necesarios para tal fin.	X	
21.12	Los profesionales, tecnólogos, técnico y demás personal operativo que participe en las labores de mantenimiento de los puntos de red, deberá cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 1150, artículo	X	

Página 16 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


	23.		
21.13	Sin excepción, herramienta, materiales e insumos o en su caso vehículo para la ejecución de la labor, deberán depender y ser parte de la empresa contratista y en ningún caso propiedad del Departamento de Policía Amazonas.	X	
21.14	Se deberá tener plena garantía del servicio solicitado, de tal manera que no se generen cobros por procedimientos o actividades inadecuadas, descuido por parte de los empleados o el uso de materiales u elementos inapropiados. Es de anotar que, en caso de presentarse algún daño por los motivos antes expuestos, se estará en obligación por parte de contratista a la reposición o reparación inmediata del mismo con plena certificación del supervisor del contrato.	X	
21.15	Cualquier cambio en las condiciones técnicas o económicas, que deba hacerse en el transcurso del cumplimiento del Objeto del Contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las dos partes, de igual forma deberá comprometerse a atender las recomendaciones que se consideren pertinentes para mejorar el servicio y las demás que sean necesarias para que se dé un buen cumplimiento al objeto contractual.	X	
21.16	Para el mantenimiento correctivo en la corriente eléctrica no regulada, el oferente deberá garantizar que todos los elementos y materiales utilizados deben poseer certificado de producto de acuerdo con RETIE (última actualización) y certificación de producto contra norma, otorgado por un organismo de certificación acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio SIC.	X	
21.17	La firma contratista, debe garantizar que el servicio se prestará permanente, de lunes a sábado (08:00 horas) sin que genere costos adicionales para la Policía Nacional. De requerirse, el oferente deberá destinar un técnico permanente en horas de oficina en las instalaciones del Departamento de Policía Amazonas.	X	
21.18	El contratista deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia. Se nombrará mediante OFICIO a una persona que se encargará de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse; informará en que teléfono, Avantel, fax, o correo electrónico podrá ubicarse.	X	
21.19	El contratista al cual se adjudique el presente proceso deberá cumplir con los lineamientos técnicos para el manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE - en Colombia, bajo la normatividad actual, que garantice su apropiada recolección, transporte, almacenamiento y disposición final, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 1512 de 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones"	X	
21.20	El personal designado por el contratista, debe utilizar una prenda que los identifique como operadores del servicio y un carnet de identificación de la empresa.	X	
21.21	Garantía de materiales, servicio y conectividad durante un (2) año posterior al recibo a satisfacción, el cual cubre defectos por mala instalación, o mal manejo de los materiales durante la instalación, así como defectos de los materiales implementados, con el fin que durante el tiempo de garantía el contratista garantice la conectividad de los puntos instalados, así como la calidad de los elementos suministrados.	X	
21.22	El contratista deberá presentar planos y documento con la numeración y distribución de cada uno de los puntos, así como de su certificación, con el fin de dejar un precedente de la instalación realizada.	X	

Página 17 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

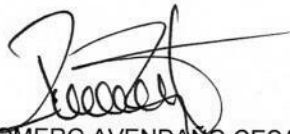
21.23	El oferente deberá anexar el certificado para trabajo en alturas vigente de todo el personal profesional presentado a la presente oferta.	X	
21.24	El contratista deberá realizar la instalación en los puntos indicados, en atención a que algunos puntos están ubicados dentro de las diferentes dependencias del comando departamento de policía Amazonas y otros en la subestación de policía san José, estación de policía puerto Naríño y remonta de carabineros, por lo anterior el contratista deberá contar con transporte propio para llevar los materiales, la policía nacional no se hace cargo de elementos guardados ya que debe de tener bodega para almacenar los materiales, tampoco se hace responsable por el transporte terrestre o fluvial a las demás unidades policiales ya que debe de ser de responsabilidad del contratista.	X	
22	PERFIL		
22.1	El oferente deberá presentar con su oferta el siguiente personal, los cuales deberán cumplir mínimo con el siguiente perfil. El oferente deberá anexar una carta firmada por el personal presentado en la oferta, en la cual el funcionario autorice expresamente su vinculación con la oferta y con la empresa oferente. La certificación deberá incluir datos como el número telefónico y correo electrónico, para su validación. Además, se deben anexar las hojas de vida y certificaciones correspondientes del personal de operarios y del coordinador de servicio. El oferente deberá presentar las hojas de vida y las certificaciones o documentos que permitan corroborar que tanto el coordinador de servicio como el personal de operarios que prestará el soporte técnico tienen la experiencia requerida en el servicio solicitado.	X	
23	CAPACIDAD OPERATIVA.		
23.1	El oferente mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad deberá certificar que cuenta con los medios logísticos y talento humano necesario para el traslado de los bienes desde su lugar de fabricación o almacenamiento hasta las Instalaciones del Departamento de Policía Amazonas, para contratar el "SERVICIO A TODO COSTO PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTOS CABLEADOS ESTRUCTURADO Y REDES (ELÉCTRICOS Y DATOS) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS." Los costos que impliquen la contratación de funcionarios y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del futuro contratista.	X	
24	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
24.1	El contratista deberá presentar certificación firmada por el representante legal y por el profesional encargado de la implementación del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST o de la ARL, donde indique que ha dado cumplimiento de los nuevos estándares mínimos del SG-SST, establecidos en la resolución No. 0312 de 2019, en concordancia con el Decreto 1072 de 2015, copia respectiva licencia en salud ocupacional del responsable de la implementación del SST, copia de la cédula y tarjeta profesional.	X	
24.2	El futuro contratista al momento de ingresar a la unidad deberá tomar la inducción del plan de evacuación y emergencias referenciado en la guardia mostrando su cedula de ciudadanía, carnet de EPS y ARL y portará en un lugar visible la escarapela de identificación interna.	X	
24.3	El oferente deberá certificar que la empresa cumple con lo establecido en el decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y la resolución 0312 del año 2019, el Ministerio del Trabajo donde se estableció los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). La anterior certificación deberá ser firmada por el personal idóneo (profesional en SGST) teniendo en	X	

Página 18 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	cuenta lo establecido en la mencionada resolución, de acuerdo al número de trabajadores y a la clasificación del nivel de riesgo.														
24.4	El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con la capacidad logística que se requieran para llevar a cabo la ejecución del presente proceso, sin generar costo adicional para la Policía Nacional.	X													
25	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL														
25.1	El contratista diligenciará el certificado de Sistema de Gestión Ambiental donde se compromete con el departamento de policía amazonas al cumplimiento de los parámetros ambientales	X													
27	TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO														
27.1	El contratista debe certificar mediante documento escrito y firmado por el representante legal, que se compromete a realizar la prestación del servicio y entrega de los elementos objeto del presente contrato dentro del plazo establecido.	X													
28	NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO														
	<p>Se requiere como mínimo un funcionario con título de técnico, tecnólogo o profesional en (telecomunicaciones, sistemas) quien hará sus veces de supervisor del contrato o implementador del servicio, de igual forma se requiere que el personal técnico tenga conocimientos afines con los equipos o maquinas que se utilicen para satisfacer la necesidad de la unidad. Se deberá anexar los certificados que acrediten los conocimientos en las carreras mas adelante relacionadas.</p> <table border="1" data-bbox="261 1142 1211 1465"> <thead> <tr> <th>Nro.</th> <th>Cantidad personal</th> <th>Nivel educativo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>Ingeniero en Telecomunicaciones, Ingeniería en Sistemas.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1</td> <td>Técnico y/o tecnólogo en cableado estructurado o afines</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>1</td> <td>Técnico y/o tecnólogo en redes eléctricas</td> </tr> </tbody> </table>	Nro.	Cantidad personal	Nivel educativo	1	1	Ingeniero en Telecomunicaciones, Ingeniería en Sistemas.	2	1	Técnico y/o tecnólogo en cableado estructurado o afines	3	1	Técnico y/o tecnólogo en redes eléctricas	X	
Nro.	Cantidad personal	Nivel educativo													
1	1	Ingeniero en Telecomunicaciones, Ingeniería en Sistemas.													
2	1	Técnico y/o tecnólogo en cableado estructurado o afines													
3	1	Técnico y/o tecnólogo en redes eléctricas													
29	EXPERIENCIA PROPONENTE														
	<p>Experiencia del proponente en comercializar los elementos a adquirir, con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales al objeto del presente estudio previo; tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante las vigencias anteriores (máximo 5 años) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas.</p> <p>Las certificaciones deben de tener como mínimo la siguiente información: Nombre o razón social del contratista Nombre o razón social del contratante Objeto del contrato Numero de contrato si aplica.</p>	X													

Página 19 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	<p>Valor del contrato en pesos colombianos Las certificaciones deben estar suscritas por el representante legal o apoderado de la entidad contratante o quien haga sus veces, indicando NIT, Dirección y Teléfono. Concepto de la recepción del contrato.</p> <p>Dirección de ubicación, correo electrónico y número telefónico del contratante para objeto de verificación.</p> <p>Las certificaciones de contratos con entidades privadas deben anexar copia del contrato y/o factura de venta.</p> <p>NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calidad sea REGULAR o MALA.</p> <p>NOTA 2: En los documentos soporte de la certificación debe ser de posible verificación, que el objeto tenga relación con lo solicitado, el valor de estos y el valor final del contrato.</p> <p>no se aceptan certificaciones con enmendaduras.</p> <p>NOTA 3: No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual o aquellos documentos que no sean certificaciones o que no cumpla con las características descritas anteriormente</p> <p>NOTA 4: Las certificaciones y/o actas de liquidación serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones y/o actas de liquidación en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual. Al igual que deberá ser suscrita por el representante legal de la entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono.</p> <p>NOTA 5: En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.</p> <p>Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas.</p>		
30	EXPERIENCIA DEL PERSONAL		
	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, deberán anexar a la propuesta certificaciones de los empleados, donde hayan participado en proyectos iguales o similares relacionados con el objeto del presente contrato, será expedida por la empresa.	X	



Subteniente, ROMERO AVENDAÑO CESAR JULIO
Supervisor Contrato No. 13-7-10021-25

Datos Totales



Documento generado el:
23/10/2025 08:56:18
Documento validado por la
DIAN:
23/10/2025 08:56:19
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	28994384
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	28994384
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	28994384
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 28994384

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

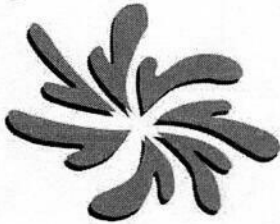
Subtotal	28.994.384,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	28.994.384,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	28.994.384,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 28.994.384,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764093135844 Rango desde: 551 Rango hasta: 610 Vigencia: 2027-05-14



SUMMER BLING
NIT 1.121.718.418-8
NO RESPONSABLE DE IVA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES
PERSONA NATURAL

Leticia, 23 de Octubre de 2025

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL AMAZONAS
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número PN DEAMA MIC 044 DE 2025 cuyo objeto es: **“SERVICIO A TODO COSTO PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTOS CABLEADOS ESTRUCTURADO Y REDES (ELÉCTRICOS Y DATOS) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS”**

Yo, FABIAN ANEYDER JIMENEZ MENDOZA identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.121.718.418 de Inírida de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 823 de 2003, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto a mis aportes y el de mis empleados (eso último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, cuando a ello hubiere lugar, durante **los últimos seis (6) meses calendario** legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra Propuesta para el presente proceso de selección.

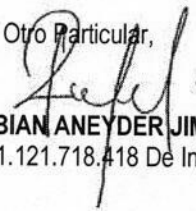
Nota 1: En caso de que la MiPyme no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, debe también bajo la gravedad de juramento indicar esta circunstancia en el presente formato.

Nota 2: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, y en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 780 de 2016, modificado parcialmente por el Decreto 1990 de 2016.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Leticia a los 23 días del Mes de Octubre de 2025.

El proponente:

Sin Otro Particular,


FABIAN ANEYDER JIMENEZ MENDOZA

CC1.121.718.418 De Inírida

E-Mail : aifan.jimenez@gmail.com

CALLE 26 No 6B -34 / Inírida - Guainía

Móvil: 350-348-7962





RAZÓN SOCIAL :	FABIAN ANEYDER JIMENEZ MENDOZA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1121718418
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-10-07
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-10-06
FECHA DE PAGO:	2025-10-07
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AGRARIO
PERÍODO PENSIÓN:	2025-09
PERÍODO SALUD:	2025-09
NÚMERO PLANILLA:	34626760
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34626760
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 178.000	\$ 178.200
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 227.800	\$ 228.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 7.500	\$ 7.600
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 500	\$ 413.300	\$ 413.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/11/2025
----------------------------------	------------



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHdfguerra DIEGO FERNANDO GUERRA SANGAMA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-D5 DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
 Fecha y Hora Sistema: 2025-10-29-9:20 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	408258325	Fecha Registro:	2025-10-24	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-01-D5 DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	31225	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2025-10-28	Código de Referencia:	04500053500408258325		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	28.994.384,00	Valor Deducciones:	1.217.765,00		Valor Neto:	27.776.619,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	28.994.384,00	Valor Deducciones	1.217.765,00	Valor Neto	27.776.619,00	Moneda Base Compra	Valor MBC
----------	-------------	---------------	-------------------	--------------	------------	---------------	--------------------	-----------

REINTEGROS

Números				No Recaudado:			
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00		
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00		

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1121718418	Razón Social:	FABIAN ANEYDER JIMENEZ MENDOZA			Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	------------	---------------	--------------------------------	--	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	477030081685	Banco:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	--------------------------------	--	--	-------	--------	---------	--------

TESORERIA

DOCUMENTO SOPORTE

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPN	Número:	OBLIGACION 31225 TURNO 129	Tipo:	Obligación Presupuestal	Fecha:	2025-10-24
---	---------	----------------------------	-------	-------------------------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

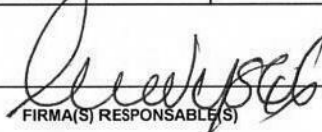
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
D5 DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS / A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS													
	Nación	10	CSF	28.994.384,00	0,00	28.994.384,00					Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268 U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	724.860,00	724.860,00	
2-01-05-01-98 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	899999302 MUNICIPIO DE LETICIA	0,700 %	202.961,00	202.961,00	
2-03-18-01 PRO-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	899999336 DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	1,000 %	289.944,00	289.944,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
D5 - DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-27	28.994.384,00	05 NINGUNO	Pagada


FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DEAMA DEPTO. P. AMAZONAS
NIT: 800140601-9

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500000428

ACREEDOR

FABIAN ANEYDER JIMENEZ MENDOZA
Nit/CC : 1121718418
Telefax :
Telefono :
Dirección : CL 26 6 35

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO

FABIAN ANEYDER JIMENEZ MENDOZA
Nit/CC : 1121718418
Telefax :
Telefono :
Dirección : CL 26 6 35

FECHA DE PAGO: 24.10.2025
CIUDAD: BOGOTA
CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
PAGO POR CHEQUE:
ID. CUENTA:
CUENTA BANCARIA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelIVA	Vlr.RetFte	RetelICA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
OBLIG.3122	MTSP-583	5100000189	28,994,384.00	0.00	0.00	724,860.00	202,961.00	289,944.00	27,776,619.00
TOTALES			0.00	0.00	0.00	724,860.00	202,961.00	289,944.00	27,776,619.00

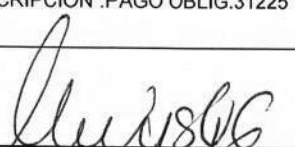
RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Valores		
				Debe	Haber	
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.		0.00	27,776,619.00
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	1121718418	27,776,619.00	0.00

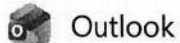
TOTALES 27,776,619.00 27,776,619.00

SON: VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE

DESCRIPCION :PAGO OBLIG.31225 TURNO 129 CT.13-7-10021-25 SERV.I


IT LADYS QUINTERO GONZALEZ
Tesorero / Pagador

Beneficiario




Outlook

Notificación Pago SEPTIEMBRE-Cto 13-7-10021-25-Factura MTSP-583-TURNO 129-FABIAN ANEYDER JIMENEZ MENDOZA

Desde DEAMA GRUTE <deama.grute@policia.gov.co>

Fecha Jue 30/10/2025 19:25

Para CESAR JULIO ROMERO AVENDAÑO <cesar.romero1460@correo.policia.gov.co>; DEAMA GUTIC <deama.gutic@policia.gov.co>;
multi.starplus7@gmail.com <multi.starplus7@gmail.com>

 1 archivo adjunto (756 KB)

129 13-7-10021-25 FABIAN JIMENEZ 1121718418.pdf;

Correo No. 129/GRUTE

Leticia, 30 de Octubre 2025

Señor (a):

FABIAN ANEYDER JIMENEZ MENDOZA.

Supervisor (a):

ST. ROMERO AVENDAÑO CESAR JULIO

Contrato: 13-7-10021-25

Cordial Saludo.

Asunto: Notificación Pago SEPTIEMBRE-Cto 13-7-10021-25-Factura MTSP-583-TURNO 129

Teniendo en cuenta lo establecido en el Libro 2 Parte 9, Título 1, Capítulo 2 del Decreto 1068 del 2015, **Pago a Beneficiario Final**, por medio del cual establece que las entidades y órganos ejecutores del SIIF Nación II (Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) deberán efectuar el pago de las Obligaciones a los Beneficiarios finales directamente a través de este aplicativo con abono a una cuenta bancaria previamente registrada y válida en el mismo; de manera atenta comunico que esta Tesorería efectuó el pago de las Obligaciones contraídas con su empresa tal y como se puede evidenciar en la Orden de Pago **No. 408258325** Anexa en el presente correo, el día **24/10/2025**, por concepto de **SERVICIO A TODO COSTO PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTOS CABLEADO ESTRUCTURADO Y REDES (ELÉCTRICOS Y DATOS) DE ACUERDO A**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS. (...) **Por valor de \$ 27.776.619.00** después de retenciones de ley, El cual fue consignado a la cuenta Ahorro **No. 477030081685** del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

FACTURA

408258325

MTSP-583

Es de anotar que la orden de Pago fue exportada directamente del aplicativo y discrimina los descuentos por impuestos que fueron afectados en la Obligación (Concepto y Valor), en cumplimiento al Decreto 019 del 2012 **“ARTICULO 28. COMPROBANTE DE DESCUENTOS Y RETENCIONES”**: Las entidades Públicas y Privadas que cumplan funciones administrativas o presten servicios públicos que paguen o abonen en cuentas a favor de cualquier persona una obligación a su cargo deberán certificar los descuentos con las Retenciones que hayan sido practicados al Beneficiario con indicación precisa de la norma legal con que se haya precedido para tal efecto, podrán enviar la certificación a la Dirección Electrónica que haya registrado el Beneficiario e implementar en su página WEB, mecanismo para que los beneficiarios puedan consultar y descargar los Comprobantes de Pago con la discriminación de los descuentos y Retenciones que le fueron practicados”.

Cualquier inquietud relacionada con el detalle de la Orden de Pago podrá ser consultada a los Correos electrónicos: deama.grute@policia.gov.co, Departamento de Policía Amazonas.

Atentamente,

Intendente **LADYS QUINTERO GONZALEZ**
Tesorera DEAMA